



Universidad de Concepción

RESOLUCION U. de C. N° 2014 - 078 - 2.

VISTO:

1.- Lo establecido en la Resolución U. de C. N° 2014-066-2, que dispuso instruir una investigación en contra de la Doctora Helen Díaz Páez, Profesora Asociada, adscrita al Departamento de Ciencias Básicas, Escuela de Educación, Campus Los Ángeles, con el objeto de clarificar y determinar el real alcance de las expresiones referidas a autoridades universitarias, contenidas en un e-mail enviado a algunos académicos de la Universidad de Concepción.

2.- Que, la Profesora Díaz Páez ha manifestado que incurrió en un error al haber enviado el citado e-mail y que no fue su intención ofender a académicos de la Universidad.

3.- Lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2005-162, de 2005, que aprueba el Reglamento de Investigaciones Administrativas; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2014-057, de 8 de abril de 2014 y lo que previene el artículo N° 36 N° 21, de los Estatutos de la Corporación.

RESUELVO:

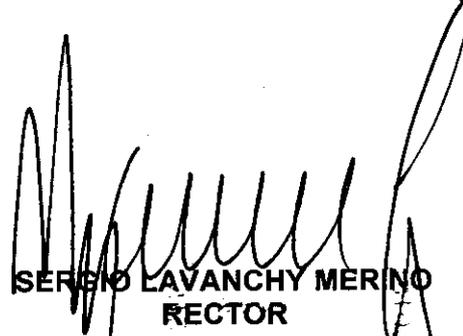
1.- Dejase sin efecto la Resolución U. de C. N° 2014-066-2, de 20 de mayo de 2014, que dispuso instruir una investigación en contra de la Profesora Helen Díaz Páez.

2.- Notifíquese por el Secretario General la presente resolución al Fiscal.

3.- Archívense los antecedentes en la Contraloría Universitaria.

Transcríbase a la Vicerrectora y a los Vicerrectores; al Director General del Campus Los Ángeles; al Director de la Dirección de Personal; a la académica Dra. Helen Díaz Páez y al Contralor. Regístrese y archívese.

CONCEPCION, 11 de julio de 2014.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL